



C. VÍCTOR RAMÓN ÍÑIGUEZ BARAJAS
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIO VUELTA DEL ZAPOTE, S. A. DE C. V.
CARRETERA ZAPOTILTIC - CIUDAD GUZMÁN KM. 4.0
COLONIA CENTRO
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
TELÉFONO: 01 341 413 78 62

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **1508**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la estación de servicio denominada **Servicio Vuelta del Zapote, S. A. de C. V.**, ubicada en **Carretera Zapotiltic - Ciudad Guzmán Km. 4.0**, en la **Colonia Centro**, en el municipio de **Zapotlán el Grande** en el Estado de **Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-047-02/2017**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de: prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles, y en atención a fugas y derrames de hidrocarburos, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros de manera anual, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

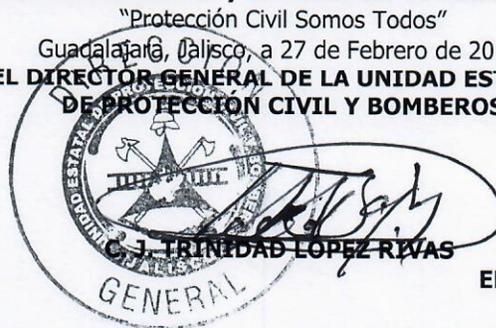
ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 27 de Febrero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

*Recibi original
13/marzo/17*

Silvia Alejandra Iniesta Acuña

c.c.p. C. Alberto Gutiérrez Moreno.- Jefe de Unidad de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.- Para su conocimiento.
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (C-1508)
JTLLR/JPVL/pcys

